



Secretaría de Administración y Finanzas

Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa Presupuestario "Presupuesto participativo"

Alcaldía Iztapalapa

Fecha: 06 de Octubre del 2023.





Contenido

ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
SIGLAS Y ABREVIATURAS
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULOS

1 DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 MARCO LEGAL

1.1.1 Local

1.1.2 Federal

1.2 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.2.1 Clasificadores CONAC

1.2.2 Programa de Gobierno

1.2.3 Agenda 2030

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Relato histórico de atención a la situación problemática

1.3.2 Evolución del programa (nombres de políticas previas).

1.3.3 Histórico de presupuesto asignado (tabla).

1.4 PROBLEMATIZACIÓN

1.4.1 Análisis, identificación y descripción del problema (teórico).

1.4.2 Situación actual del problema (estadístico).

2 ESTRUCTURACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA (Resumen de la problemática)

2.1.1 Árbol del problema (imagen).

2.1.2 Análisis de las causas del problema

2.1.3 Análisis de los efectos del problema.

2.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.2.1 Árbol de objetivos (imagen)

2.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

2.3.1 Propuesta de atención al problema

2.3.2 Mecanismos de atención al problema

2.3.3 Descripción de similitudes y complementariedades con otros programas

2.4 COBERTURA DEL PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

2.4.1 Descripción de la cobertura del programa

2.4.2 Definición y caracterización de la población o área de enfoque que padece el problema

2.5 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

2.5.1 Matriz de expectativas-fuerzas (actores internos y externos)

2.5.2 Descripción del interés de los actores involucrados

2.6 ESQUEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.6.1 Estructura Analítica

2.6.2 Vinculación de la estructura analítica con los objetivos de la MIR

2.6.3 Enfoque de sustentabilidad.

3 APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.2 Desarrollo del problema tras la implementación del programa (prospectiva a mediano plazo)

3.3 Descripción y esquematización de la mecánica operativa

3.4 Perfil, criterios de selección y elegibilidad de la población objetivo

3.5 Presupuesto anual, origen de los recursos y desagregación por capítulo de gasto

3.6 Estimación trimestral de las metas de indicadores

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS



ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SIGLAS Y ABREVIATURAS

GDF Gobierno del Distrito Federal

IEECDMX Instituto Electoral de la Ciudad de México

PP Presupuesto Participativo.

LPCDF Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

LPCCDMX Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos. Esta política pública surge en Porto Alegre, Brasil en el año 1989, producto de los movimientos sociales y comunitarios que intentaron democratizar al Estado, en su dimensión local, en medio de una profunda crisis financiera y política, entre sus objetivos se encontraba, impulsar la participación directa de la ciudadanía; descentralizar la riqueza y el poder; promover una mayor transparencia, control social y eficiencia; y dar pauta al aprendizaje de habilidades auto-organizativas entre la sociedad. De acuerdo al artículo desarrollado por Citizenlab, dice que existen más de 1500 poblaciones en el mundo que regularmente ejercen un Presupuesto Participativo con experiencias de éxitos tales como: Villa El Salvador (Lima, Perú) Mediante una encuesta se recopiló información sobre las prioridades de los ciudadanos. Los resultados fueron discutidos entre 200 representantes de varias organizaciones comunitarias, lo que generó que, un tercio del presupuesto anual de la ciudad (570,000 dólares), se dedicara al Presupuesto Participativo. Bolivia: Ley de Participación Popular de 1994, la cual creó la figura de los comités de vigilancia, en los cuales los ciudadanos tienen la posibilidad de congelar el presupuesto municipal si los gastos varían significativamente respecto a lo autorizado. Denver, Colorado: Sistema de Presupuesto Participativo en línea. En una primera etapa, se recogieron opiniones de los ciudadanos a través de foros y del sitio web www.deliveringdenversfuture.org, con la idea principal de ajustar los gastos públicos frente a los recortes del presupuesto que había tenido la administración municipal. Los Ángeles, California: En 2002 se implementó el día del Presupuesto, en el que funcionarios municipales realizaron tareas de capacitación en asuntos presupuestales a cientos de ciudadanos. Además, los consejos de vecinos presentaron al alcalde y al ayuntamiento la lista de prioridades aprobadas (por la comunidad), realizaron también el monitoreo en la entrega de los servicios públicos y en cuando detectaron fallas en estos, presentaron quejas. Las primeras experiencias de Presupuesto Participativo en México se dan en el municipio de San Pedro Garza y algunos otros del área metropolitana de Monterrey, a finales de la década de los noventa. En la ciudad de México los primeros ejercicios datan del año 2001, dándose las primeras experiencias en las Delegaciones Tlalpan, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, aunque no lograron concretarse a largo plazo ya que carecieron de un diseño homogéneo y reglas concretas para su ejecución. Es para el año 1995 que, en la Ciudad de México, se elaboró una Ley de Participación del Distrito Federal, pero en el caso del Presupuesto Participativo, su figura legal fue introducida en 2010 a esta Ley, estableciéndose reglas de operación y los procedimientos para su ejecución, así como, las facultades y las funciones de las diferentes instancias (órganos legislativos, de gobierno, instituciones electorales y organizaciones sociales) que conducirán la organización, ejecución, vigilancia y evaluación del proceso, además definiendo en su artículo 83 al Presupuesto Participativo como: “un mecanismo en el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican los recursos en



proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del D;F, a través de un equivalente al 5% del total de los recursos del presupuesto anual de las delegaciones”. La Ley ha sido modificada en cuatro ocasiones, teniendo como cambios relevantes los siguientes: En 2011, se estableció que anualmente se convocará a una consulta ciudadana que se realizará el segundo domingo de noviembre para definir los proyectos en los que se aplicará el Presupuesto Participativo; además, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IEECDMX) se convirtió en la autoridad facultada para convocar, organizar y computar el resultado del ejercicio. En 2013, la Ley se modificó para que se pudieran realizar de manera simultánea las elecciones de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, así como una consulta relacionada con el Presupuesto Participativo. En 2015, se aumentó el monto del presupuesto delegacional asignado a este ejercicio, del 3% al 4%. En la misma reforma, se ampliaron los rubros que pueden seleccionar los ciudadanos para la ejecución de los recursos, además de que se le otorgó al Presupuesto Participativo un carácter vinculante. Asimismo, mantiene la disposición que el Instituto Electoral convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo, para definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Para el ejercicio fiscal 2019 con la reforma a la Ley de Participación Ciudadana ahora de la Ciudad de México, se establecen nuevas disposiciones para la asignación y ejecución del presupuesto participativo, teniendo como los dos más relevantes: I. Actualización del proceso para definir los proyectos: • Emisión de la convocatoria • Asamblea de diagnóstico y deliberación • Registro de proyectos • Validación técnica de los proyectos • Día de la consulta • Asamblea de información y selección • Ejecución de proyectos • Asambleas de rendición de cuentas*Nota, este proceso permite tener mayor control y transparencia en la ejecución de los recursos del presupuesto participativo II. Por otra parte, se crea los comités de ejecución y de vigilancia mismos que son conformados por ciudadanos que tiene la obligación de ejercer el presupuesto asignado a los proyectos (para el mejoramiento de espacios públicos, obras y servicios), ganadores así como a presentar la comprobación correspondiente de dicha erogación, antes de la conclusión del año fiscal que corresponda, regulando también los retrasos en la ejecución del presupuesto, mencionado, mismos que sólo podrán justificarse por factores externos a la administración de los proyectos o acciones. En este sentido, a través del Programa presupuestario R002 Presupuesto Participativo, se instauran acciones que permita el seguimiento a la ejecución de los proyectos autorizados por los órganos legislativos y de Gobierno, instituciones electorales y organizaciones sociales, como un mecanismo mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación de recursos que otorga el Gobierno de la Ciudad para la realización de proyectos que mejoren las condiciones de infraestructura y servicios a las unidades territoriales, lo que fortalece el vínculo entre el gobierno y los ciudadanos para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno para su bienestar. Por lo anterior, el presente documento abordará el relato histórico del desarrollo del Presupuesto Participativo, su problemática y población que atenderá a través de su ejecución, así como su contribución a los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México.



CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



1.1 MARCO LEGAL

1.1.1 Local

Manual Administrativo Vigente de la Alcaldía Iztapalapa

1.1.2 Federal

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo de las Alcaldías de la Ciudad de México
Manual Operativo del Presupuesto Participativo de la Ciudad de México

1.2 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.2.1 Clasificadores CONAC

- Finalidad: 2
- Función: 2
- Subfunción: 2
- Actividad institucional: 263

1.2.2 Programa de Gobierno

Paz, justicia e instituciones sólidas

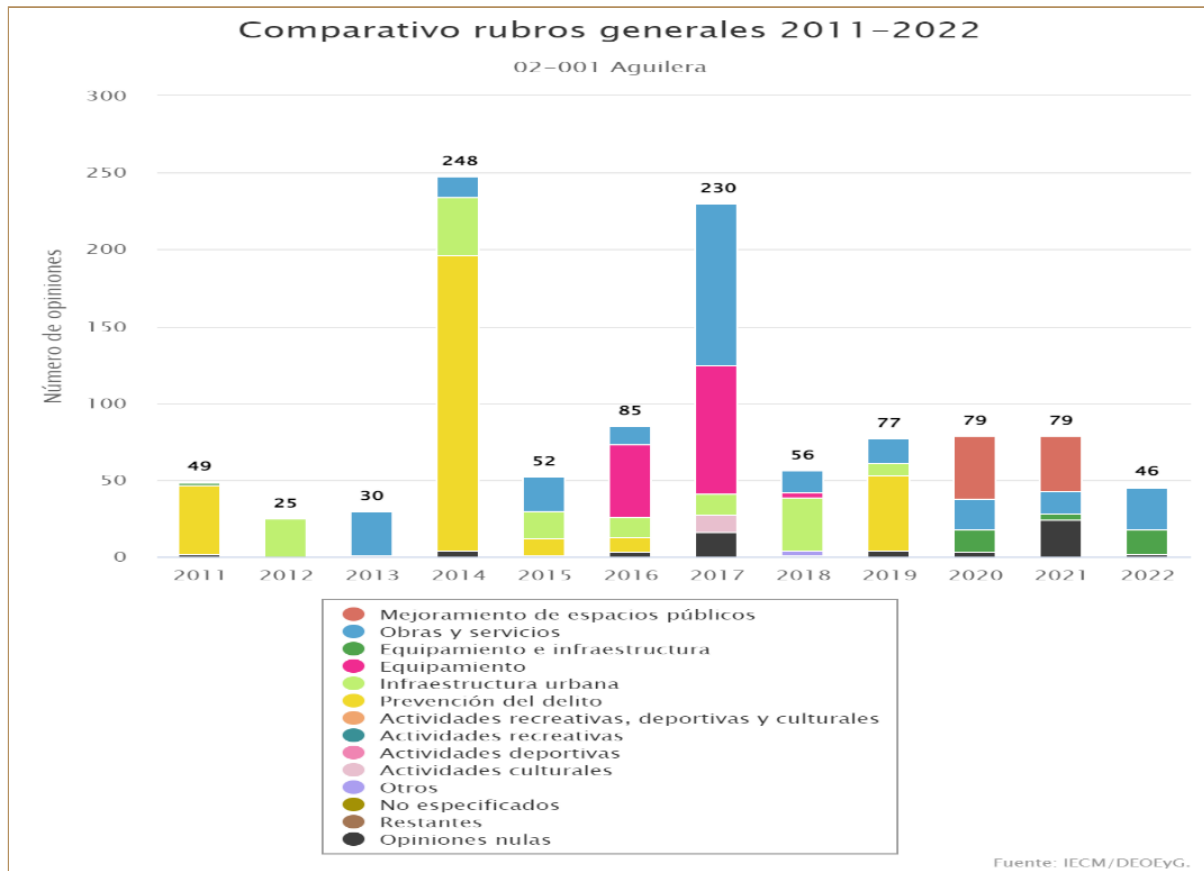
1.2.3 Agenda 2030

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Relato histórico de atención a la situación problemática

A más de una década de la creación del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, se ha constituido como un mecanismo de democracia directa que ha permitido a los ciudadanos proponer proyectos metropolitanos para mejorar su entorno con base en la opinión de los habitantes de las demarcaciones territoriales, sin embargo, todavía no se puede afirmar que este tipo de ejercicios promueva una mayor participación política, ni tampoco que haya permitido ejercer un auténtico control social sobre una parte de los recursos que manejan el gobierno de la Ciudad; menos aún es posible considerar que este mecanismo ha contribuido a un mayor empoderamiento ciudadano, debido a que solo entre el 3 y 4 por ciento del presupuesto anual de las Alcaldías es destinado para proyectos propuestos por los habitantes de la Ciudad y de una escala limitada (bajo impacto social) pero con altos grados de éxito en su ejecución. Grafica 1 - Datos I Instituto Electoral de la Ciudad de México En la gráfica 1 se puede apreciar que los proyectos que tiene mayor demanda son los relacionados con obras y servicios, mejoramiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana y prevención el delito, en particular las acciones en las cuales se ejerce este presupuesto son: colocación de pintura y mano de obra a espacios públicos, construcción de módulos de participación ciudadana, mantenimiento de espacios deportivo y culturales, colocación de postes y lámparas en vía pública, bacheo y colocación de coladeras en avenidas y calles, reparación de banquetas; asimismo, para la realización de distintos talleres tales como: para el cuidado y protección de la higiene pública; desarrollo humano y empoderamiento de las mujeres; prevenir la violencia durante las etapas de la vida; creación artística; actividades culturales y fomento a la cultura popular. Lo anterior refleja que el Gobierno sigue teniendo el control de las grandes decisiones respecto a la deliberación sobre la distribución de los recursos públicos, es decir, aun determina en que programas proyectos y políticas públicas destinara la mayor parte del presupuesto público, no considerando a los ciudadanos en la realización de obras e inversión pública de gran escala que permita mejorar sus entornos territoriales (barrios, colonias, pueblos y unidades), generándose también insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones y una desmotivación de los habitantes a participar en las decisiones de ejecución del Presupuesto

Participativo lo que podría al paso de los años volverlo intrascendente. Como un antecedente importante es que, actualmente no se cuenta con datos estadísticos que permita conocer el impacto de su ejecución en términos de desarrollo comunitario y la atención de necesidades (mejora en la prestación de bienes y servicios), la información se limita a la designación anual presupuestal, los proyectos ganadores por zonas y el tipo de proyectos que se realizarán.



1.3.2 Evolución del programa (nombres de políticas previas)

1.3.3 Histórico de presupuesto asignado (tabla).

Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al porcentaje del presupuesto anual de las demarcaciones aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que se incrementará cada año hasta alcanzar el 4 por ciento, como se muestra a continuación: • En 2020 será del 3.25% = \$195,376,217.00 • En 2021 será del 3.50% = \$ 191,939,326.00 • En 2022 será del 3.75% = \$ 220,479,868.00 • En 2023 será del 4% = \$ 246,467,095.00

1.4 PROBLEMATIZACIÓN

1.4.1 Análisis, identificación y descripción del problema (teórico)



1.4.2 Situación actual del problema (estadístico)

Consulta del Presupuesto Participativo												
Alcaldías Ciudad de México												
	2018			2019			2020 y 2021			2022		
	Lista nominal	Total de opinantes	Participación	Lista nominal	Total de opinantes	Participación	Lista nominal	Total de opinantes	Participación	Lista nominal	Total de opinantes	Participación
Alvaro Obregón	582,684	32,330	5.46%	605,173	28,080	4.64%	588,158	37,581	6.27%	611,762	24,776	4.05%
Azacapatzaco	370,243	8,747	2.36%	377,382	11,507	3.05%	372,089	23,981	6.45%	375,176	13,338	3.58%
Benito Juárez	367,981	3,761	1.02%	367,436	5,588	1.52%	363,647	9,348	2.57%	372,134	7,705	2.07%
Coyoacán	554,308	33,365	6.02%	562,889	24,482	4.35%	547,036	28,600	5.41%	560,101	30,205	5.38%
Cuajimalpa de Morelos	165,841	7,684	4.62%	160,343	8,430	5.26%	13,184	14,309	12.64%	119,085	6,813	5.72%
Cuauhtémoc	68,980	6,218	1.33%	477,072	9,888	2.07%	478,301	13,706	2.87%	481,680	17,885	3.72%
Gustavo A. Madero	1,025,111	42,046	4.10%	1,041,083	45,104	4.33%	1,019,483	58,231	5.71%	1,033,894	31,227	3.02%
Iztacalco	348,752	33,276	9.51%	355,671	14,437	4.06%	348,652	21,128	6.04%	354,025	18,688	5.28%
Iztapalapa	1,437,703	54,914	3.82%	1,462,540	28,147	1.79%	1,446,680	60,886	4.21%	1,462,538	55,487	3.74%
La Magdalena Contreras	191,511	4,835	2.52%	196,129	4,871	2.48%	154,481	14,382	9.31%	62,049	5,023	3.10%
Miguel Hidalgo	313,424	7,227	2.31%	319,240	9,085	2.85%	315,334	22,450	7.12%	320,718	9,586	2.98%
Milpa Alta	101,794	2,436	2.39%	104,688	4,158	3.98%	18,201	1,424	7.82%	19,216	406	2.11%
Mixtlaac	274,924	4,689	1.71%	280,681	4,239	1.51%	218,726	8,989	4.11%	226,642	9,789	4.32%
Tlalpan	526,380	14,806	2.81%	537,271	17,309	3.22%	442,382	23,182	5.24%	468,548	25,284	5.51%
Venustiano Carranza	388,776	24,737	6.20%	402,885	26,278	6.52%	383,676	31,213	7.93%	386,573	20,881	5.27%
Xochimilco	346,367	6,657	1.92%	351,563	7,904	2.25%	172,618	15,343	8.88%	178,463	7,370	4.11%
Participación promedio			3.65%			3.37%			6.41%			4.02%

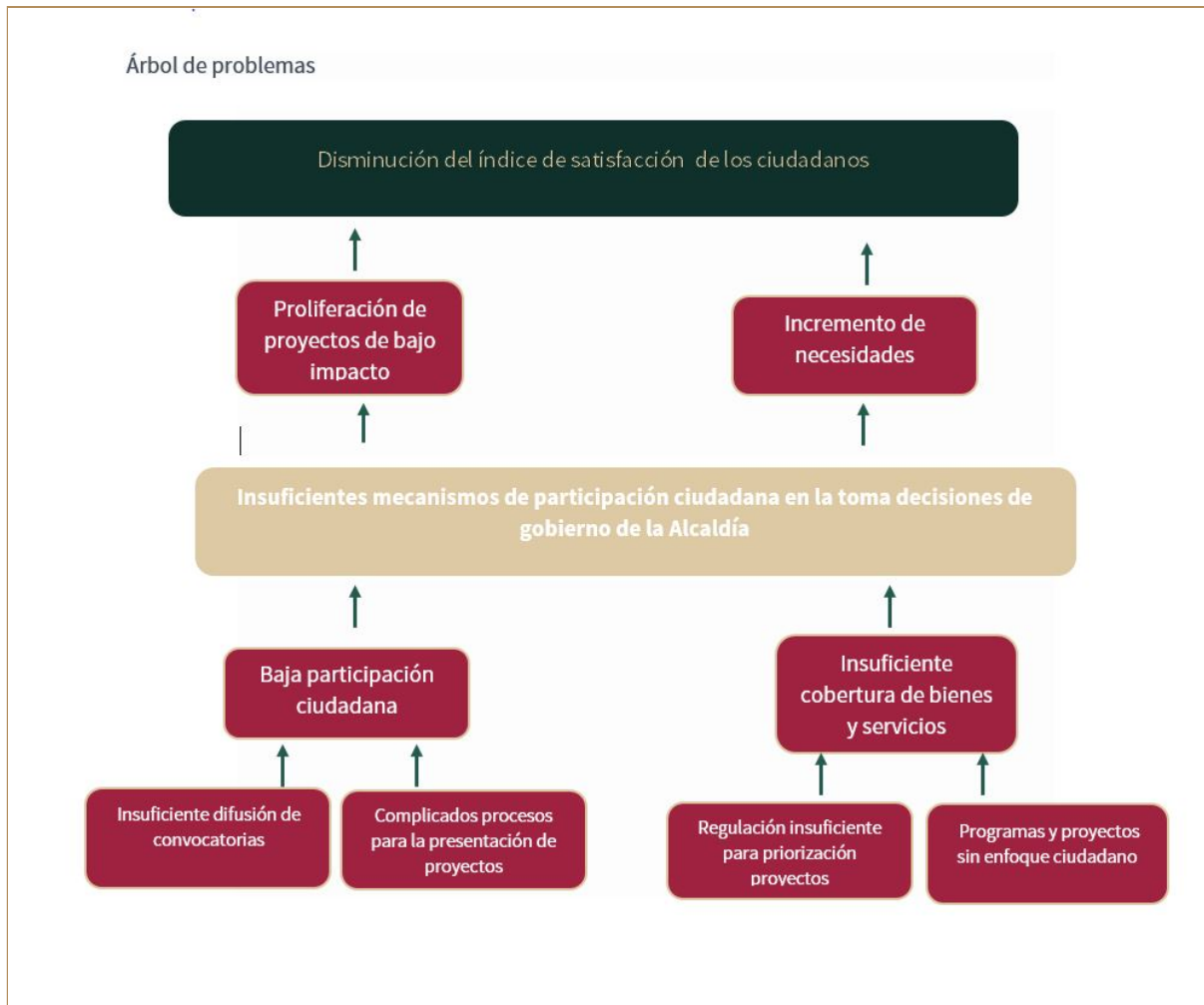
El Presupuesto Participativo (PP) en particular, es un mecanismo innovador para las Alcaldías ya que es un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte sus presupuestos. Sin embargo desde su implementación en la Ciudad de México (2011 y hasta 2022) se ha caracterizado por la baja afluencia en las urnas por parte de la ciudadanía a participar en las convocatorias y para emitir su opinión en los proyectos propuestos por los comités ciudadanos, como ejemplo en los últimos 5 años promedia el 4.77 por ciento de participación, tomando como referencia el total de la lista nominal de electores. (Tabla 1). Datos del Instituto Estatal Electoral de la Ciudad de México (IEECDMX) En los procesos de consulta 2020-2021 reflejan mayores índices de participación con el 6.41 por ciento, esto se debió a que en este año se eligieron consejos ciudadanos y consejos de los pueblos, lo que generó un mayor interés ciudadano de involucrarse en el ejercicio. Para el año 2022 se registró un mayor interés ciudadano, derivado a la superación de la emergencia sanitaria derivada del virus Sars-CoV2 (Covid-19) y a la difusión que realizó el Instituto Estatal Electoral de la Ciudad de México IEECDMX en medios de comunicación masivos para la población y los integrantes y dirigentes de los comités. Tabla 1 Datos del Sistema de las Estadísticas de Participación, Instituto Electoral de la Ciudad de México El Presupuesto Participativo (PP) en las Alcaldías representa un gran desafío, ya que los bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto, con un alcance para la atención problemas y necesidades de un limitado número de habitantes, además, no permite fortalecer los valores democráticos para trascender una democracia participativa efectiva, es decir, que los espacios para la participación ciudadana en la decisión de gasto de los recursos públicos locales, solo lo ejercen unos pocos, rompiendo el espíritu de la política pública que es, abrir líneas de comunicación entre gobierno y ciudadanía para la toma de decisiones compartidas que permita mejorar su la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo comunitario con equidad.



CAPÍTULO 2: ESTRUCTURACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA (Resumen de la problemática)

2.1.1 Árbol del problema (imagen).



2.1.2 Análisis de las causas del problema.

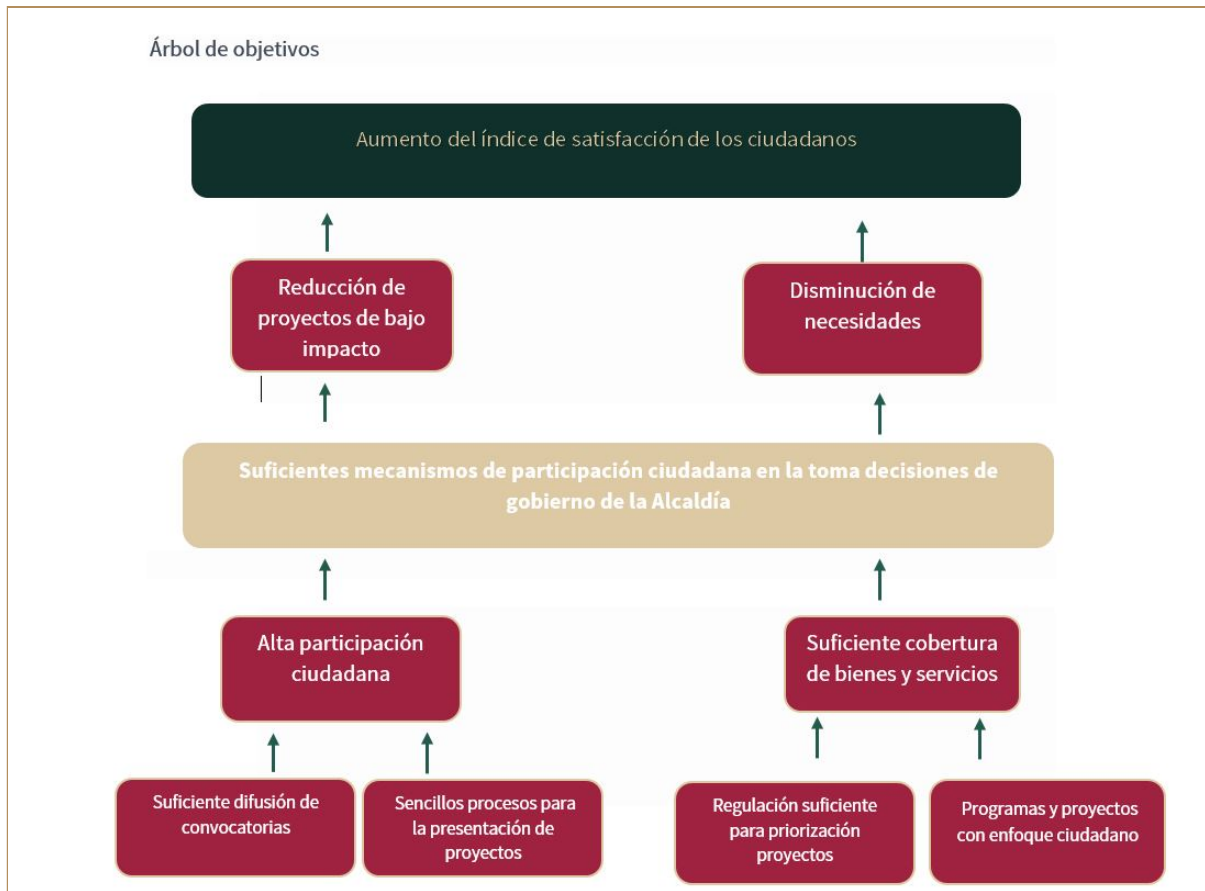
No se garantiza el ejercicio de la libertad de expresión, manifestación y asociación.

2.1.3 Análisis de los efectos del problema.

Incumplimiento de posición neutral en los procesos electorales y vecinales. Deficiencia en los tiempos para la elección de los proyectos ganadores en los comités ciudadanos. Falta de un Sistema de Participación Ciudadana que promueva la democracia en la Alcaldía.

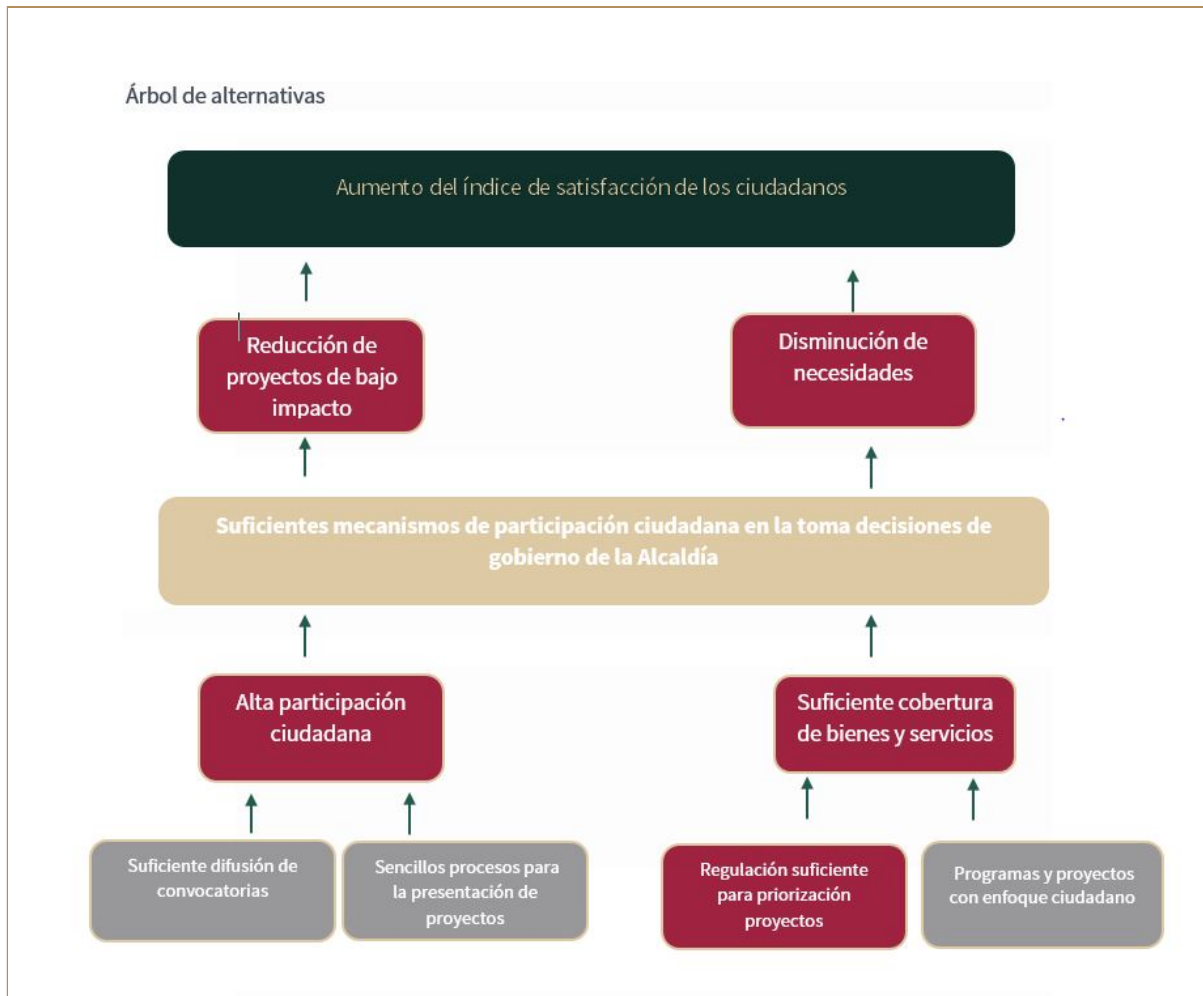
2.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.2.1 Árbol de objetivos (imagen)



2.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

2.3.1 Propuesta de atención al problema



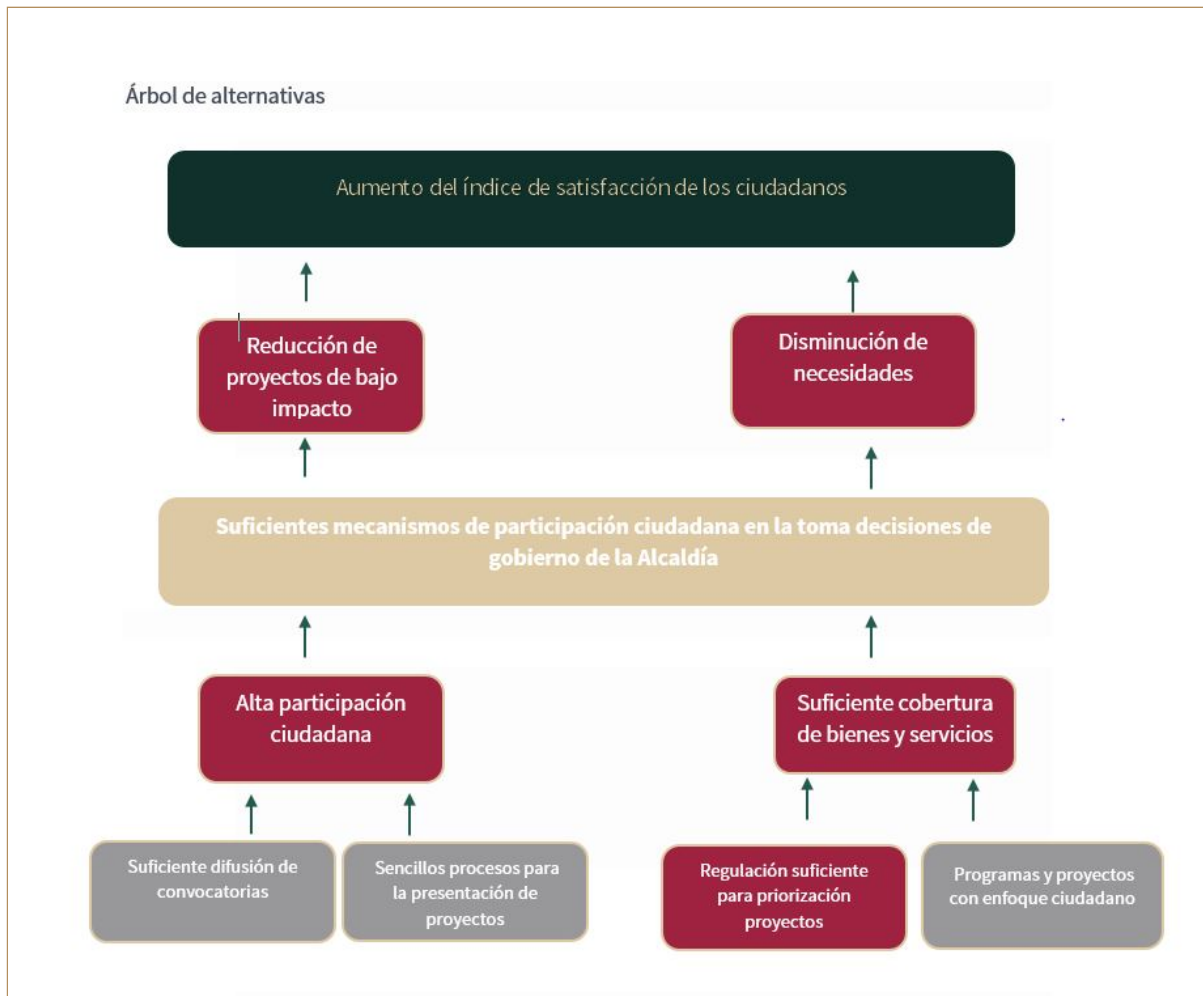
2.3.2 Mecanismos de atención al problema

El Programa presupuestario “R002 Presupuesto participativo” se encuentra alineado al Eje 6 “Ciencia, innovación y transparencia” Subeje 6.3 “Gobierno abierto, Subsubeje 6.3.1 “Democracia participativa” del Programa de Gobierno 2019-2024. Asimismo, se encuentra alineado al ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, metas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan las necesidades. Lo anterior contribuye a la colaboración entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones horizontal para solucionar los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la ciudad, en un ejercicio que favorece la democracia, recuperando a su vez la confianza de las y los habitantes en su gobierno.

2.3.3 Descripción de similitudes y complementariedades con otros programas

Se observa complementariedad con los Programas K008 “Ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público”, K020 “Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura urbana”, K021 “Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y edificios públicos”, estos ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios., debido a que los recursos del Presupuesto Participativo pueden ir dirigidos a proyectos de infraestructura urbana, mantenimiento a escuelas, centros culturales y deportivo, para mejoramiento de vías primarias y colocación de artículos para alumbrado público. Asimismo, se encuentra complementariedad con el Programa K024 “Infraestructura de agua potable”, ejecutado por Sistema de Aguas, ambos se pueden realizar actividades de ampliación a la infraestructura de la red de agua potable y mantenimiento a la misma. Por último, también se identifica complementariedad con el programa K023

“Infraestructura urbana” programa ejecutado por las Alcaldías, a través de ambos se realizan acciones para el mantenimiento a espacios públicos y la mejora en la prestación de servicios urbanos.



2.4 COBERTURA DEL PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

2.4.1 Descripción de la cobertura del programa

Anualmente el Congreso Local de la Ciudad de México aprueba el presupuesto de la Ciudad y las Alcaldías, en este se termina los recursos para el Presupuesto Participativo y con los resultados de la consulta, los ciudadanos determinarán en qué obra o servicio desean que la Alcaldía invierta para mejorar su colonia, pueblo o barrio. Los recursos serán distribuidos en el ámbito de las demarcaciones territoriales conforme a lo siguiente: I. El 50% de los recursos asignados se distribuirá de forma proporcional entre las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad. II. El 50% restante se distribuirá de conformidad con los criterios que a continuación se enumeran: a) Índice de pobreza multidimensional de acuerdo con la metodología del órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social; b) Incidencia delictiva; c) Condición de pueblo originario; d) Condición de pueblos rurales; e) Cantidad de población, de acuerdo con la información más reciente reportada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía; f) Población flotante en las Alcaldías que tienen impacto por este hecho.

2.4.2 Definición y caracterización de la población o área de enfoque que padece el problema

Los habitantes de las colonias, pueblos y barrios de los proyectos ganadores en la Alcaldía Iztapalapa.



La actualización se realizará de manera anual, o antes si fuese necesario como resultado de una evaluación o recomendación por la autoridad competente.



2.5 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

2.5.1 Matriz de expectativas-fuerzas (actores internos y externos)

- Actores Externos:
Los habitantes de las colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía Iztapalapa
 - Interés / Expectativa:
contribuir en la colaboración entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones horizontal para solucionar los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la ciudad, en un ejercicio que favorece la democracia, recuperando a su vez la confianza de las y los habitantes en su gobierno.
 - Importancia para la Operación del Programa (A): 5
 - Fuerza para Defender Intereses (B): 4
 - Posición (A*B): 20
-
- Actores Internos:
Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Órganos de Representación Ciudadana (los Comités Ciudadanos de cada colonia)
 - Interés / Expectativa:
fortalecer la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos
 - Importancia para la Operación del Programa (A): 5
 - Fuerza para Defender Intereses (B): 4
 - Posición (A*B): 20

2.5.2 Descripción del interés de los actores involucrados

Los recursos serán distribuidos en el ámbito de las demarcaciones territoriales conforme a lo siguiente: I. El 50% de los recursos asignados se distribuirá de forma proporcional entre las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad. II. El 50% restante se distribuirá de conformidad con los criterios que a continuación se enumeran: a) Índice de pobreza multidimensional de acuerdo con la metodología del órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social; b) Incidencia delictiva; c) Condición de pueblo originario; d) Condición de pueblos rurales; e) Cantidad de población, de acuerdo con la información más reciente reportada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía; f) Población flotante en las Alcaldías que tienen impacto por este facto



2.6 ESQUEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.6.1 Estructura Analítica

<p>Efectos (Problemática)</p> <p>Baja participación ciudadana, Insuficiente cobertura de bienes y servicios</p>	<p>Fines (Solución)</p> <p>Disminución del índice de satisfacción de los ciudadanos</p>
<p>Problema (Población)</p> <p>bajo nivel de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios</p>	<p>Objetivo (Población Objetivo)</p> <p>Los habitantes de las colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía Iztapalapa</p>
<p>Descripción del Problema (Problemática)</p> <p>bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto, con un alcance para la atención problemas y necesidades de un limitado número de habitantes, además, no permite fortalecer los valores democráticos para trascender una democracia participativa efectiva, es decir, que los espacios para la participación ciudadana en la decisión de gasto de los recursos públicos locales, solo lo ejercen unos pocos, rompiendo el espíritu de la política pública que es, abrir líneas de comunicación entre gobierno y ciudadanía para la toma de decisiones compartidas que permita mejorar su la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo comunitario con equidad.</p>	<p>Descripción del Resultado Esperado (Solución)</p> <p>fortalecer la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.</p>
<p>Magnitud (Línea Base)</p> <p>90</p>	<p>Magnitud (Resultado Esperado)</p> <p>100</p>
<p>Causas (Problemática)</p> <p>Insuficiente difusión de convocatorias</p>	<p>Medios (Solución)</p> <p>Suficiente difusión de convocatorias Sencillos procesos para la presentación de proyectos</p>



2.6.2 Vinculación de la estructura analítica con los objetivos de la MIR

Estructura analítica del programa presupuestario		MIR	
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo
<p>Efectos</p> <p>Baja participación ciudadana, Insuficiente cobertura de bienes y servicios</p>	<p>Fines</p> <p>Disminución del índice de satisfacción de los ciudadanos</p>	Fin	<p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan las necesidades</p>
<p>Problema (Población)</p> <p>bajo nivel de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios</p>	<p>Objetivo (Población Objetivo)</p> <p>Los habitantes de las colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía Iztapalapa</p>	Propósito	<p>colaborar entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones horizontal para solucionar los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la ciudad, en un ejercicio que favorece la democracia</p>



Estructura analítica del programa presupuestario		MIR	
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo
<p>Descripción del Problema</p> <p>bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto, con un alcance para la atención problemas y necesidades de un limitado número de habitantes, además, no permite fortalecer los valores democráticos para trascender una democracia participativa efectiva, es decir, que los espacios para la participación ciudadana en la decisión de gasto de los recursos públicos locales, solo lo ejercen unos pocos, rompiendo el espíritu de la política pública que es, abrir líneas de comunicación entre gobierno y ciudadanía para la toma de decisiones compartidas que permita mejorar su la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo comunitario con equidad.</p>	<p>Descripción del Resultado Esperado</p> <p>fortalecer la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.</p>	Componentes	<p>-Suficiente cobertura de bienes y servicios - Programas y proyectos con enfoque ciudadano</p>
<p>Magnitud (Línea Base)</p> <p>90</p>	<p>Magnitud (Resultado Esperado)</p> <p>100</p>	Actividades	<p>-Aumento del índice de satisfacción de los ciudadanos - Disminución de necesidades</p>
<p>Causas</p> <p>Insuficiente difusión de convocatorias</p>	<p>Medios</p> <p>Suficiente difusión de convocatorias</p> <p>Sencillos procesos para la presentación de proyectos</p>	Actividades	<p>-Suficiente difusión de convocatorias - Sencillos procesos para la presentación de proyectos</p>



2.6.3 Enfoque de sustentabilidad

El PP exhibe un gran potencial como fuente para identificar y diagnosticar los problemas cercanos a la población así como para avizorar modalidades para afrontarlos, en tanto que los ciudadanos son protagonistas del proceso y permanecen próximos a sus realidades locales. Considerando que las familias son parte de esos cotidianos y una instancia de organización en la cual encuentran eco los cambios de época, el dispositivo debiera recoger estas experiencias. Estos espacios reproducen necesidades, conflictos y demandas que devienen en pilares para la construcción de estrategias transformadoras



CAPÍTULO 3: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN



3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1.1 Desarrollo del problema tras la implementación del programa (prospectiva a mediano plazo)

Mediante el Pp R002 Presupuesto Participativo se fortalecerá la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.

3.1.2 Descripción y esquematización de la mecánica operativa

3.1.3 Perfil, criterios de selección y elegibilidad de la población objetivo

Propiciar, promover, incentivar y apoyar los derechos a la libertad de expresión, libertad de reunión y asociación, a un gobierno democrático, y a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que será relevante trabajar en la construcción de una ciudadanía, capaz de ejercer y exigir sus derechos, en particular, su derecho a la participación ciudadana.

Fortalecimiento de la autoestima de los participantes, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, también porque creó un interés en el desarrollo comunitario. Con ello se cumplieron muchos de los objetivos preestablecidos del proceso de los presupuestos participativos.

3.1.4 Presupuesto anual, origen de los recursos y desagregación por capítulo de gasto

\$0.00

- Clave: 150330 - NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL-2023-ORIGINAL DE LA URG

3.1.5 Estimación trimestral de las metas de indicadores

Ficha Fin	Periodo (según la frecuencia de medición): Anual o Superior		
Valor 1			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior
Ficha Propósito	Periodo (según la frecuencia de medición): Anual o Superior		
Valor 1			



Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior
----------------------------	----------------------------	---	--

Componente 1	Periodo (según la frecuencia de medición): Anual o Superior
--------------	--

Valor 1

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior
----------------------------	----------------------------	---	--

Actividad 1 del Componente 1	Periodo (según la frecuencia de medición): Anual o Superior
------------------------------	--

Valor 1

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior
----------------------------	----------------------------	---	--



BIBLIOGRAFÍA

Enchula tu Colonia con el Presupuesto Participativo | IECM. (s.f.). IECM. Recuperado el 07 de septiembre 2023 de <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/enchula-tu-colonia-con-el-presupuesto-participativo/>

El desarrollo de presupuestos participativos en América del Sur. (s.f.). CitizenLab's Blog. Recuperado el 07 septiembre de 2023 <https://www.citizenlab.co/blog/participacion-ciudadana/el-desarrollo-de-presupuestos-participativos-en-america-del-sur/?lang=es> CITA EN EL TEXTO:(El desarrollo de presupuestos participativos en América del Sur, s.f.)+

El desarrollo de presupuestos participativos en América del Sur. (s.f.-b). CitizenLab's Blog. Recuperado el 07 septiembre de 2023 <https://www.citizenlab.co/blog/participacion-ciudadana/el-desarrollo-de-presupuestos-participativos-en-america-del-sur/?lang=es>



Alineación Programa de Gobierno 2019- 2024		2. Ciudad Sustentable 2.2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente 2.2.2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		16 Paz, justicia e instituciones sólidas							
Programa presupuestario		R002		Presupuesto participativo		Unidad Responsable		Alcaldía Iztapalapa							
Clasificación Funcional															
Finalidad		2		Función		2		Subfunción:		2		Actividad Institucional:		263	
Resultados															
NIVEL	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	META ANUAL			Medios de Verificación	Supuestos				
							Resultado del Indicador	Numerador	Denominador						
FIN	El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.	El Presupuesto Participativo (PP) en particular, es un mecanismo innovador para las Alcaldías ya que es un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte sus presupuestos.	El Presupuesto Participativo (PP) en las Alcaldías representa un gran desafío, ya que los bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto	El Presupuesto Participativo (PP) en las Alcaldías representa un gran desafío, ya que los bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Alcaldía de Iztapalapa está comprometida con los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de reunión y asociación, a un gobierno democrático, y a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que será relevante trabajar en la construcción de una ciudadanía, capaz de ejercer y exigir sus derechos, en particular, su derecho a la participación ciudadana.	Con base en el análisis previo se ha detectado deficiencia en los tiempos para la elección de los proyectos ganadores en los comités ciudadanos de la Alcaldía Iztapalapa, por lo que se impulsarán procesos de planeación participativa para la elaboración de una agenda local para el desarrollo integral de cada colonia				
PROPÓSITO	Como resultado del análisis de la Matriz de alternativas se determina que la difusión de convocatorias, la mejora de procesos de selección de proyectos y la ejecución de proyectos son las opciones más viables ya que su ejecución resulta ser de mayor impacto institucional, además, son acciones primordiales para la ejecución de los proyectos ganadores (de acuerdo con la convocatoria), para obras de infraestructura y de servicios de inicio a fin, siendo el objetivo del Programa presupuestario	Mejora de procesos de selección de proyectos	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y edificios públicos, estos ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios., debido a que los recursos del Presupuesto Participativo pueden ir dirigidos a proyectos de infraestructura urbana, mantenimiento a escuelas , centros culturales y deportivo, para mejoramiento de vías primarias y colocación de artículos para alumbrado público.	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y edificios públicos, estos ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios., debido a que los recursos del Presupuesto Participativo pueden ir dirigidos a proyectos de infraestructura urbana, mantenimiento a escuelas , centros culturales y deportivo, para mejoramiento de vías primarias y colocación de artículos para alumbrado público.	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Alcaldía de Iztapalapa está comprometida con los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de reunión y asociación, a un gobierno democrático, y a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que será relevante trabajar en la construcción de una ciudadanía, capaz de ejercer y exigir sus derechos, en particular, su derecho a la participación ciudadana.	Con base en el análisis previo se ha detectado deficiencia en los tiempos para la elección de los proyectos ganadores en los comités ciudadanos de la Alcaldía Iztapalapa, por lo que se impulsarán procesos de planeación participativa para la elaboración de una agenda local para el desarrollo integral de cada colonia				
COMPONENTE 1	El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.	Mecanismo innovador para las Alcaldías ya que es un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte sus presupuestos.	El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.	El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Alcaldía de Iztapalapa está comprometida con los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de reunión y asociación, a un gobierno democrático, y a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que será relevante trabajar en la construcción de una ciudadanía, capaz de ejercer y exigir sus derechos, en particular, su derecho a la participación ciudadana.	Con base en el análisis previo se ha detectado deficiencia en los tiempos para la elección de los proyectos ganadores en los comités ciudadanos de la Alcaldía Iztapalapa, por lo que se impulsarán procesos de planeación participativa para la elaboración de una agenda local para el desarrollo integral de cada colonia				
Actividad 1 Componente 1	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y edificios públicos, estos ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios., debido a que los recursos del Presupuesto Participativo pueden ir dirigidos a proyectos de infraestructura urbana, mantenimiento a escuelas , centros culturales y deportivo, para mejoramiento de vías primarias y colocación de artículos para alumbrado público.	Ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público	Contribuye a la colaboración entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones horizontal para solucionar los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la ciudad, en un ejercicio que favorece la democracia, recuperando a su vez la confianza de las y los habitantes en su gobierno.	Contribuye a la colaboración entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones horizontal para solucionar los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la ciudad, en un ejercicio que favorece la democracia, recuperando a su vez la confianza de las y los habitantes en su gobierno.	ACCIÓN PERMANENTE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Alcaldía de Iztapalapa está comprometida con los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de reunión y asociación, a un gobierno democrático, y a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que será relevante trabajar en la construcción de una ciudadanía, capaz de ejercer y exigir sus derechos, en particular, su derecho a la participación ciudadana.	Con base en el análisis previo se ha detectado deficiencia en los tiempos para la elección de los proyectos ganadores en los comités ciudadanos de la Alcaldía Iztapalapa, por lo que se impulsarán procesos de planeación participativa para la elaboración de una agenda local para el desarrollo integral de cada colonia				



ANEXOS



Ficha Fin

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Iztapalapa

Clasificación del Pp: R002

Denominación del Pp: Presupuesto participativo

Nombre de la Matriz: R002 Presupuesto participativo

Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

FICHA FIN

Datos de identificación del indicador



<p>Nombre del indicador</p> <p>El Presupuesto Participativo (PP) en particular, es un mecanismo innovador para las Alcaldías ya que es un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte sus presupuestos.</p>	<p>Dimensión del indicador</p> <p>Eficiencia</p>
<p>Tipo de indicador para resultados</p> <p>Estratégico</p>	<p>Definición del indicador</p> <p>El Presupuesto Participativo (PP) en las Alcaldías representa un gran desafío, ya que los bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto</p>
<p>Tipo valor de la meta</p> <p>Relativo</p>	<p>Unidad de medida</p> <p>ACCIÓN PERMANENTE</p>
<p>Método de Cálculo</p> <p>El Presupuesto Participativo (PP) en las Alcaldías representa un gran desafío, ya que los bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto</p>	
<p>Desagregación Geográfica</p> <p>Alcaldías</p>	<p>Frecuencia de medición</p> <p>Anual o Superior</p>

Serie de información disponible

Información disponible

Fortalecerá la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.

Criterios CREMAA

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	No	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.



Característica	Clasificación	Justificación
Relevancia	No	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	No	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	No	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	No	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

Viabilidad de la meta

Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
Si	Ascendente
Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si	se fortalecerá la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.

Línea Base



¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
Sin dato disponible	Denominador (universo de cobertura)
	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

Anual o Superior

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior

Características de las variables

Variable 1
Nombre de la variable: Reducción de proyectos de alta impacto



Descripción de la variable: Como resultado del análisis de la Matriz de alternativas se determina que la difusión de convocatorias, la mejora de procesos de selección de proyectos y la ejecución de proyectos son las opciones más viables ya que su ejecución resulta ser de mayor impacto institucional, además, son acciones primordiales para la ejecución de los proyectos ganadores (de acuerdo con la convocatoria), para obras de infraestructura y de servicios de inicio a fin, siendo el objetivo del Programa presupuestario	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	
Variable 2	
Nombre de la variable: Disminución de necesidades	
Descripción de la variable: Como resultado del análisis de la Matriz de alternativas se determina que la difusión de convocatorias, la mejora de procesos de selección de proyectos y la ejecución de proyectos son las opciones más viables ya que su ejecución resulta ser de mayor impacto institucional, además, son acciones primordiales para la ejecución de los proyectos ganadores (de acuerdo con la convocatoria), para obras de infraestructura y de servicios de inicio a fin, siendo el objetivo del Programa presupuestario	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	

Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 100	Valor serie: 10
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

Contacto Indicador



Nombre: LUIS ADRIAN
Apellido Paterno: VARGAS
Apellido Materno: CEDILLO
Área: COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Puesto: LCP DE INFORMES Y MANEJO DE CUENTAS
Correo electrónico: adrianvargas.ced@outlook.com
Teléfono: 1
Extensión: 1

Ficha Propósito

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Iztapalapa
Clasificación del Pp: R002
Denominación del Pp: Presupuesto participativo
Nombre de la Matriz: R002 Presupuesto participativo

Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo



Como resultado del análisis de la Matriz de alternativas se determina que la difusión de convocatorias, la mejora de procesos de selección de proyectos y la ejecución de proyectos son las opciones más viables ya que su ejecución resulta ser de mayor impacto institucional, además, son acciones primordiales para la ejecución de los proyectos ganadores (de acuerdo con la convocatoria), para obras de infraestructura y de servicios de inicio a fin, siendo el objetivo del Programa presupuestario

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

FICHA PROPÓSITO

Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Dimensión del indicador
Mejora de procesos de selección de proyectos	Eficiencia
Tipo de indicador para resultados	Definición del indicador
Estratégico	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y edificios públicos, estos ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios., debido a que los recursos del Presupuesto Participativo pueden ir dirigidos a proyectos de infraestructura urbana, mantenimiento a escuelas , centros culturales y deportivo, para mejoramiento de vías primarias y colocación de artículos para alumbrado público.
Tipo valor de la meta	Unidad de medida
Relativo	ACCIÓN PERMANENTE
Método de Cálculo	
Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y edificios públicos, estos ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios., debido a que los recursos del Presupuesto Participativo pueden ir dirigidos a proyectos de infraestructura urbana, mantenimiento a escuelas , centros culturales y deportivo, para mejoramiento de vías primarias y colocación de artículos para alumbrado público.	
Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Anual o Superior

Serie de información disponible

Información disponible

Presupuesto Participativo se fortalecerá la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.



Criterios CREMAA

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	No	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	No	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	No	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	No	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	No	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

Viabilidad de la meta

Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
Si	Ascendente



<p>Factibilidad de la meta</p> <p>Si</p>	<p>Justificación de la Factibilidad</p> <p>Presupuesto Participativo se fortalecerá la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.</p>
---	--

Línea Base

<p>¿Tiene línea base?</p> <p>No</p>	<p>Año</p> <p>Sin dato disponible</p>
<p>Sin dato disponible</p>	<p>Denominador (universo de cobertura)</p> <p>Sin dato disponible</p>
<p>Periodo al que corresponde el valor</p> <p>Sin dato disponible</p>	<p>Justificación línea base</p> <p>Sin dato disponible</p>

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

<p>Umbral Verde (Mínimo): 0.9</p>	<p>Umbral Verde (Máximo): 1</p>
<p>Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8</p>	<p>Umbral Amarillo (Máximo): 0.89</p>
<p>Umbral Rojo (Mínimo): 0.6</p>	<p>Umbral Rojo (Máximo): 0.79</p>

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)



Anual o Superior

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior

Características de las variables

Variable 1	
Nombre de la variable: Suficiente difusión de convocatorias	
Descripción de la variable: El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	
Variable 2	
Nombre de la variable: Sencillos procesos para la presentación de proyectos	
Descripción de la variable: El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	



Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 100	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

Contacto Indicador

Nombre: LUIS ADRIAN
Apellido Paterno: VARGAS
Apellido Materno: CEDILLO
Área: COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Puesto: LCP DE INFORMES Y MANEJO DE CUENTAS
Correo electrónico: adrianvargas.ced@outlook.com
Teléfono: 1
Extensión: 1

Componente 1

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Iztapalapa
Clasificación del Pp: R002
Denominación del Pp: Presupuesto participativo
Nombre de la Matriz: R002 Presupuesto participativo

Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp



16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

COMPONENTE

Datos de identificación del indicador

<p>Nombre del indicador</p> <p>Mecanismo innovador para las Alcaldías ya que es un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte sus presupuestos.</p>	<p>Dimensión del indicador</p> <p>Eficiencia</p>
<p>Tipo de indicador para resultados</p> <p>Estratégico</p>	<p>Definición del indicador</p> <p>El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.</p>
<p>Tipo valor de la meta</p> <p>Relativo</p>	<p>Unidad de medida</p> <p>ACCIÓN PERMANENTE</p>
<p>Método de Cálculo</p> <p>El Presupuesto Participativo (PP) ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre los ciudadanos.</p>	
<p>Desagregación Geográfica</p> <p>Alcaldías</p>	<p>Frecuencia de medición</p> <p>Anual o Superior</p>



Serie de información disponible

Información disponible

El Presupuesto Participativo (PP) en las Alcaldías representa un gran desafío, ya que los bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto, con un alcance para la atención problemas y necesidades de un limitado número de habitantes

Criterios CREMAA

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	No	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	No	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	No	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	No	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	No	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

Viabilidad de la meta

Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
Si	Ascendente



Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si	El Presupuesto Participativo (PP) en las Alcaldías representa un gran desafío, ya que los bajos niveles de participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, podría excluir la determinación de proyectos de mayor impacto, con un alcance para la atención de problemas y necesidades de un limitado número de habitantes

Línea Base

¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
Denominador (universo de cobertura)	Denominador (universo de cobertura)
Sin dato disponible	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

Anual o Superior

Valor 1



Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior

Características de las variables

Variable 1	
Nombre de la variable: Regulación suficiente para priorización proyectos	
Descripción de la variable: La alternativa," Mejora del marco normativo", se descarta, por requerir mayor capacidad técnica, pero sobre todo por no contar con las atribuciones y poder de decisión para su modificación	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	
Variable 2	
Nombre de la variable: Programas y proyectos con enfoque ciudadano	
Descripción de la variable: La alternativa," Mejora del marco normativo", se descarta, por requerir mayor capacidad técnica, pero sobre todo por no contar con las atribuciones y poder de decisión para su modificación	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	

Serie estadística

Serie 1



Ciclo serie: 100	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

Contacto Indicador

Nombre: LUIS ADRIAN
Apellido Paterno: CEDILLO
Apellido Materno: VARGAS
Área: COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Puesto: LCP DE INFORMES Y MANEJO DE CUENTAS
Correo electrónico: adrianvargas.ced@outlook.com
Teléfono: 1
Extensión: 1

Actividad 1 (Componente 1)

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Iztapalapa
Clasificación del Pp: R002
Denominación del Pp: Presupuesto participativo
Nombre de la Matriz: R002 Presupuesto participativo

Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México



Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y edificios públicos, estos ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios., debido a que los recursos del Presupuesto Participativo pueden ir dirigidos a proyectos de infraestructura urbana, mantenimiento a escuelas , centros culturales y deportivo, para mejoramiento de vías primarias y colocación de artículos para alumbrado público.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

ACTIVIDAD

Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Dimensión del indicador
Ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público	Eficiencia
Tipo de indicador para resultados	Definición del indicador
Estratégico	Contribuye a la colaboración entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones horizontal para solucionar los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la ciudad, en un ejercicio que favorece la democracia, recuperando a su vez la confianza de las y los habitantes en su gobierno.
Tipo valor de la meta	Unidad de medida
Relativo	ACCIÓN PERMANENTE
Método de Cálculo	
Contribuye a la colaboración entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones horizontal para solucionar los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la ciudad, en un ejercicio que favorece la democracia, recuperando a su vez la confianza de las y los habitantes en su gobierno.	
Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Anual o Superior

Serie de información disponible

Información disponible



Presupuesto Participativo se fortalecerá la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.

Criterios CREMAA

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	No	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	No	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	No	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	No	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	No	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

Viabilidad de la meta

Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
Si	Ascendente



<p>Factibilidad de la meta</p> <p>Si</p>	<p>Justificación de la Factibilidad</p> <p>Presupuesto Participativo se fortalecerá la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los mismos ciudadanos, lo que contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias, pueblos y barrios donde habitan, además se Incrementara confianza en las acciones del gobierno, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto a los ciudadanos.</p>
---	--

Línea Base

<p>¿Tiene línea base?</p> <p>No</p>	<p>Año</p> <p>Sin dato disponible</p>
<p>Sin dato disponible</p>	<p>Denominador (universo de cobertura)</p> <p>Sin dato disponible</p>
<p>Periodo al que corresponde el valor</p> <p>Sin dato disponible</p>	<p>Justificación línea base</p> <p>Sin dato disponible</p>

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

<p>Umbral Verde (Mínimo): 0.9</p>	<p>Umbral Verde (Máximo): 1</p>
<p>Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8</p>	<p>Umbral Amarillo (Máximo): 0.89</p>
<p>Umbral Rojo (Mínimo): 0.6</p>	<p>Umbral Rojo (Máximo): 0.79</p>

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)



Anual o Superior

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Anual o Superior

Características de las variables

Variable 1	
Nombre de la variable: Difusión de convocatorias	
Descripción de la variable: La alternativa, "Mejora del marco normativo", se descarta, por requerir mayor capacidad técnica, pero sobre todo por no contar con las atribuciones y poder de decisión para su modificación	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	
Variable 2	
Nombre de la variable: Disminución de necesidades	
Descripción de la variable: Presupuesto Participativo y con los resultados de la consulta, los ciudadanos determinaran en qué obra o servicio desean que la Alcaldía invierta para mejorar su colonia, pueblo o barrio.	
Unidad de medida: ACCIÓN PERMANENTE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Anual o Superior	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 05/10/2023	

Serie estadística



Serie 1	
Ciclo serie: 100	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

Contacto Indicador

Nombre: LUIS ADRIAN
Apellido Paterno: VARGAS
Apellido Materno: CEDILLO
Área: COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Puesto: LCP DE INFORMES Y MANEJO DE CUENTAS
Correo electrónico: adrianvargas.ced@outlook.com
Teléfono: 1
Extensión: 1

LIC. JOEL B. ESTRADA RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS